

1. ANEXO ESTUDIO DEL SECTOR Y MATRIZ DE RIESGO

A continuación, se presenta el estudio del sector y el análisis de riesgos, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015. La metodología se desarrolló atendiendo las orientaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente contenidas en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector y en los instrumentos vigentes para la identificación y tratamiento de riesgos en los procesos de contratación.

OBJETO:	"SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2026".
---------	---

1. MERCADO OBJETO A CONTRATAR

1.1 ASPECTO ECONOMICO

- Clasificación economica mercado objeto a contratar

Las actividades objeto de la presente contratación corresponden al mercado de fabricación, confección, comercialización y suministro de prendas de vestir, calzado y demás elementos de dotación destinados al uso laboral. Este mercado está conformado por fabricantes, distribuidores y comercializadores que ofrecen productos elaborados en diferentes materiales, diseños y especificaciones técnicas, de acuerdo con las necesidades de las entidades públicas y privadas.

La oferta de este mercado se caracteriza por la existencia de un número significativo de proveedores con capacidad para suministrar prendas institucionales, ropa de trabajo, calzado y demás elementos de dotación en diferentes tallas, colores y características técnicas, permitiendo atender requerimientos específicos conforme a las condiciones definidas por la Entidad Pública. La demanda está impulsada principalmente por el cumplimiento de las obligaciones legales relacionadas con el suministro de dotación al personal, así como por las necesidades de las entidades públicas y privadas de garantizar condiciones adecuadas de presentación, comodidad y seguridad para el desarrollo de las actividades laborales.

En consecuencia, se identifica un mercado competitivo, con pluralidad de oferentes y amplia disponibilidad de bienes, lo que permite estructurar el proceso contractual bajo criterios de libre concurrencia, selección objetiva y eficiencia, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad Pública.

- Clasificación UNSPSC:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
53	10	15	04
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Pantalones de deporte, pantalones y pantalones cortos	Pantalones largos o cortos o pantalonetas para mujer
53	10	16	04
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Camisas y Blusas	Camisas o blusas para mujer
53	11	16	02
Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Calzado	Zapatos	Zapatos para mujer

- Acuerdos comerciales vigentes

Los acuerdos comerciales son tratados internacionales en vigor suscritos por el Estado colombiano. Estos pactos establecen derechos y obligaciones específicos en el ámbito de compras públicas, donde

se garantiza, al menos, el compromiso de trato nacional para los proponentes, así como para bienes y servicios de origen extranjero. Según las tablas estimadas por Colombia Compra Eficiente, el proceso objeto de contratación aplica el acuerdo Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina CAN (Bolivia, Ecuador y Perú) en que las entidades deben dar el mismo que dé a los servicios colombianos.

Tabla: Acuerdos comerciales objeto del contrato

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral aplicable SI/NO	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO	-	NO
	Perú	SI	NO	-	NO
Chile		SI	NO	-	NO
Costa Rica		SI	NO	-	NO
Estados AELC		SI	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	NO	-	NO
	Guatemala	SI	SI	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	NO	-	NO
Israel		NO	NO	-	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN		SI	SI	-	SI

• Contexto económico

-Crecimiento económico-Producto Interno Bruto: Los ciclos económicos representan patrones recurrentes de expansión y contracción en la actividad económica de un país. Una herramienta crucial para evaluar el rendimiento económico es el Producto Interno Bruto (PIB), que proporciona cifras detalladas ofreciendo una visión integral de la salud y dirección de la producción de un país, influyendo en decisiones a nivel empresarial, político, laboral e inversor.

En Colombia en los últimos años la economía ha estado en fases de expansión y contracción , en el año 2020 fue testigo de una contracción económica, al igual que muchos otros países, debido a la pandemia de COVID-19. Las restricciones impuestas para contener la propagación del virus impactaron negativamente en diversos sectores, como el turismo, la hostelería y el comercio, resultando en una cifra negativa para el PIB (-7.2%). En 2021, el país experimentó una breve recuperación a medida que se implementaban medidas para mitigar los efectos de la pandemia y avanzar en la vacunación contra el COVID-19, registrando un crecimiento económico del 10,8%. En el año 2022 el país mostró cifras de estabilización económica, con un reporte de crecimiento del 7.3%. sectores como el comercio, las industrias manufactureras (especialmente en el ámbito textil) y las actividades artísticas y de entretenimiento contribuyeron a este resultado.

En el año 2023 según cifras reportadas por el Dane . La economía presento signos de desaceleración respecto al año 2022 , de acuerdo al informe preliminar el PIB presento una variación del 0,6% las actividades que presentaron decrecimiento fueron construcción -4,2% , industrias manufacturera -3,5% , Comercio al por mayor y al por menor -2,8. y las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

En el año 2024 se registró un crecimiento 1,7% respecto al año 2023p ; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 8,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual). Las actividades que presentaron decrecimiento fueron , Información y comunicaciones -0,8% , Industrias manufactureras -2,7% , Explotación de minas y canteras -5,2%.

En el año 2025, la economía colombiana registró un crecimiento del 2,6% respecto al año 2024, de acuerdo con cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Las actividades económicas que más contribuyeron a la dinámica del valor agregado fueron: comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida, con un crecimiento del 4,6% y una contribución de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual; administración pública y defensa, educación, salud y servicios sociales, que crecieron 4,5% y aportaron 0,8 puntos porcentuales; y las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios, con un crecimiento del 9,9% y una contribución de 0,4 puntos porcentuales.

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional (FMI), la economía colombiana presentaría un crecimiento moderado para el año 2026, estimado alrededor del 2,3% – 2,34% del PIB, evidenciando una ligera desaceleración frente a 2025 y ubicándose por debajo del promedio mundial, que se proyecta cercano al 3,1% . En contraste, economías desarrolladas como Estados Unidos mantienen una mayor resiliencia estructural y capacidad de adaptación frente a choques externos, lo que les permite sostener niveles de crecimiento más estables dentro del contexto global.

Ilustración: Producto Interno Bruto (PIB) , Tasa de crecimiento anual en volumen1 2022-I / 2025pr-II

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} / 2024 ^p	2025 ^{pr} -IV / 2024 ^p -IV	2025 ^{pr} -IV / 2025 ^{pr} -III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	3,9	1,6	1,6
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	1,1	2,9	0,6
Construcción	2,8	-2,6	1,5
Comercio al por mayor y al por menor ³	4,6	3,4	1,6
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	2,0
Actividades financieras y de seguros	2,6	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	4,5	4,8	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	2,7	2,3	0,1
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	2,6	2,3	0,1

Fuente: DANE PIB_T

-Tendencia de precios del mercado: El mercado de prendas de vestir, calzado y elementos de dotación se desarrolla en un entorno de competencia en el que participan fabricantes, distribuidores y comercializadores con diferentes capacidades de abastecimiento. Los precios pueden variar entre proveedores de acuerdo con la calidad y composición de los materiales, diseño, tallas, marca o referencia, volumen requerido, disponibilidad de inventario, costos de transporte y condiciones comerciales. Por lo anterior, aun cuando los bienes cumplan especificaciones técnicas equivalentes, pueden presentarse diferencias razonables en los valores ofertados.

Asimismo, el comportamiento de los precios no es estático y responde a las condiciones de oferta y demanda, a los costos de materias primas e insumos textiles, al transporte, a la inflación, a las variaciones salariales y a las condiciones de comercialización. Estos factores pueden incidir en el precio final de la dotación requerida por la Entidad Pública.

Para contar con referencias sobre la evolución de los costos asociados al mercado objeto de análisis, se consideraron indicadores económicos como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Índice de Precios del Productor (IPP) y el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV). Estos indicadores aportan contexto sobre la dinámica general de precios y costos; sin embargo, la determinación del presupuesto oficial se sustenta principalmente en información directamente relacionada con los bienes requeridos y en referencias de mercado comparables.

-Variación salario mínimo legal vigente: El Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) es la remuneración mínima fijada anualmente por el Gobierno Nacional que deben recibir los trabajadores por una jornada ordinaria de trabajo. Además de servir como base para la liquidación de salarios, prestaciones sociales y aportes a seguridad social, el SMLMV constituye un referente económico utilizado para actualizar y determinar valores en distintos ámbitos, tales como cánones de arrendamiento, matrículas, tarifas, sanciones etc.

Durante los últimos tres años, el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV) ha registrado incrementos consecutivos, lo que reflejan una tendencia de ajustes significativos en el referente salarial, el cual incide en los costos laborales y en otros valores indexados al SMLMV dentro del mercado.

Tabla: Variación del salario mínimo legal vigente

Año	Salario Mínimo (COP) sin auxilio de transporte	Variación anual (%)
2024	\$1.300.000	12 %
2025	\$1.423.500	9,5 %
2026	\$1.750.905	23 %

-Índice de precios del consumidor IPC: El Índice de Precios al Consumidor (IPC) muestra cómo ha cambiado la inflación en Colombia en los últimos años y cómo esto afecta el costo de vida , según cifras reportadas; En 2021 la inflación cerró en 5,62 %, en 2022 subió fuertemente a 13,12 %, en 2023 bajó a 9,28 % y en 2024 se moderó a 5,20 %. Para el año 2025, presento un cierre del 5,10 %, cifra superior a la meta del Banco de la República (3 %).

Las presiones inflacionarias provinieron del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas, seguido por transporte y alojamiento, agua, electricidad y gas. En el caso de los alimentos, los incrementos estuvieron asociados a condiciones climáticas, costos logísticos y variaciones en los precios de insumos agrícolas, lo que impactó de forma directa los precios al consumidor , El grupo de transporte presentó aumentos relevantes como consecuencia de los ajustes en los precios regulados de los combustibles, así como del efecto indirecto que estos generan sobre otros costos de movilidad y distribución y el aumentos en servicios públicos y vivienda estuvieron relacionados con ajustes tarifarios, indexación a la inflación pasada y mayores costos de operación, mientras que otros grupos como educación, prendas de vestir y algunos bienes durables mostraron variaciones más moderadas.

Tabla: Variación de los precios IPC

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2021	5,62 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas, transporte, restaurantes y hoteles

Año	IPC anual (%)	Sectores con mayores variaciones
2022	13,12 %	Alimentos, combustibles, transporte, vivienda y servicios públicos
2023	9,28 %	Energía eléctrica y gas, alimentos, educación, salud
2024	5,20 %	Educación, salud, transporte, servicios públicos
2025	5,10 %	Alimentos y bebidas no alcohólicas , transporte, servicios públicos

Fuente: DANE

Índice de precios del productor IPP: El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador fundamental que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes en las fases iniciales de comercialización. A diferencia del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que refleja los precios que pagan los hogares, el IPP se enfoca en los precios a los que los productores venden sus productos, incluyendo tanto la producción nacional como las importaciones. Este índice es crucial para entender la evolución de los costos en la cadena productiva y anticipar posibles presiones inflacionarias que pueden trasladarse al consumidor final.

Al cierre de 2025, el DANE reportó una variación anual de -1,85 % para el total de la oferta interna del IPP. Este resultado se tomó como referencia complementaria para observar la evolución general de los costos en las etapas de producción y comercialización, sin sustituir el análisis específico de precios de las prendas de vestir y el calzado requerido por la Entidad Pública.

Tabla: Variación de los precios IPP

Año	Variación anual del IPP (%)	Comentarios principales
2021	13,5 %	Recuperación post-pandemia y choques internacionales en materias primas.
2022	10,2 %	Impacto de la guerra Rusia-Ucrania, alza en energía y fertilizantes.
2023	8,7 %	Política monetaria restrictiva y menor presión de precios internacionales.
2024	6,3 %	Desaceleración en costos de producción, aunque persisten incrementos en energía y transporte.
2025	-1,85 %	Menor presión de costos en materias primas e importaciones; estabilidad cambiaria relativa.

Fuente: DANE

1.2 ASPECTO TECNICO

En el marco del estudio de mercado, las especificaciones técnicas corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplir los bienes ofrecidos por los proveedores. Para la dotación de vestido y calzado de labor deben considerarse, entre otros aspectos, el tipo de prenda o calzado, materiales, tallas, diseño, color, condiciones de confección, comodidad, calidad y condiciones de entrega. La definición clara de estas características facilita la comparación objetiva de las ofertas y permite verificar que los bienes satisfagan la necesidad de la Entidad Pública.

1.3 ASPECTO REGULATORIO

-Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

-Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública

-Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se realizó una consulta en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP de procesos relacionados con el objeto a contratar. La revisión permitió identificar antecedentes contractuales, proveedores, valores, plazos, formas de pago y condiciones utilizadas por otras Entidades Públicas, información que sirve como referencia para estructurar el presente proceso bajo criterios de eficacia, eficiencia, economía y selección objetiva.

1.4 MUESTRA DE PROCESOS CONTRACTUALES

Tabla Muestra de procesos contractuales suscritos por la entidad

Objeto del contrato	Fecha inicio ejecución	Valor Contrato	Contratista	URL Contrato
SUMINISTRO DE DOTACIÓN DE CALZADO Y VESTIDO DE LABOR PARA LA AUXILIAR ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2025	8/04/2025	\$ 1.294.998	MARED KDS SAS	https://comunitary.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/index?noticeUID=CO1.NTC.8514563&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Tabla Muestra de procesos contractuales suscritos por entidades en el departamento de Santander

NOMBRE ENTIDAD	DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR	NUMERO DE PROCESO	CUANTIA PROCESO	CONTRATISTA	PLAZO	LINK
ENTIDAD PÚBLICA – CERRITO, SANTANDER	: ADQUISICION DE DOTACIONES (VESTIDO Y CALZADO DE LABOR) PARA LOS TRABAJADORES DE PLANTA DEL MUNICIPIO DE CERRITO SANTANDER Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL; VIGENCIA 2025	MC-040-2025	\$ 17.512.566,00	PUNTO KDOS S.A.S	5 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14587872
ENTIDAD PÚBLICA – BOLÍVAR, SANTANDER	PROVEER LA DOTACION CALZADO; VESTIDO DE LABOR Y ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE	MBS-MC-CV-005 DE 2025	\$ 10.723.500,00	SENDA CULTURAL S.A.S	10 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14585515

	BOLÍVAR SANTANDER CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA 2025					
ENTIDAD PÚBLICA – SANTA BÁRBARA, SANTANDER	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD PARA LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DE LA ENTIDAD PÚBLICA DE SANTA BÁRBARA SANTANDER.	MC-014-2025	\$ 15.000.000,00	NINI JOJHANA BARRIOS ZABALA	20 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14470110
ENTIDAD PÚBLICA – ALBANIA, SANTANDER	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN DE LEY (VESTUARIO Y CALZADO) PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA ENTIDAD PÚBLICA DE ALBANIA SANTANDER	MC-033-2025	\$ 10.933.842,00	FUNDACIÓN LA VIDA COMIENZA HOY – FUNVIDA HOY	10 DIAS	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14575680

Análisis de la muestra:

- Durante 2025, el Instituto de Cultura y Turismo de San Gil suscribió un (1) contrato relacionado con el objeto del presente estudio mediante la modalidad de mínima cuantía. Este antecedente constituye una referencia institucional para analizar las condiciones empleadas previamente en la adquisición de dotación.
- La muestra evidenció que las Entidades Públicas utilizan el SECOP para publicar procesos relacionados con la adquisición de dotación y estructuran sus condiciones de acuerdo con sus necesidades particulares. Los antecedentes revisados permiten identificar elementos de referencia respecto del objeto, especificaciones técnicas, plazo, valor, experiencia y garantías.
- De la muestra analizada se observó que distintas Entidades Públicas han adelantado procesos para la adquisición o suministro de dotación mediante la modalidad de mínima cuantía, cuando el presupuesto se encuentra dentro del límite legal aplicable.
- El plazo contractual se define atendiendo las cantidades requeridas, las condiciones de entrega y la capacidad logística necesaria para cumplir oportunamente el objeto contractual.
- Los procesos revisados contemplan condiciones relacionadas con el lugar y plazo de entrega, cantidades, especificaciones técnicas, valor ofertado, obligaciones del contratista, supervisión y, cuando corresponde, garantías asociadas a la ejecución contractual.
- El valor del contrato se determina a partir del presupuesto oficial sustentado en el estudio de mercado y de la oferta que resulte seleccionada conforme con las reglas del proceso. Para este tipo de adquisición resulta procedente estructurar precios unitarios por cada bien requerido, multiplicados por las cantidades estimadas, incluyendo los impuestos, costos directos e indirectos y demás erogaciones necesarias para la entrega a satisfacción.

- Los riesgos asociados a este tipo de contratos se relacionan principalmente con retrasos en la entrega, incumplimiento de especificaciones técnicas, calidad inadecuada de los bienes o falta de disponibilidad de tallas y referencias. Su tratamiento debe definirse de manera proporcional mediante obligaciones contractuales, seguimiento de la supervisión y, cuando resulte procedente, mecanismos de cobertura.
- En los procesos de mínima cuantía, los requisitos exigidos deben guardar relación con la naturaleza y el valor del contrato y ser proporcionales a la necesidad. La experiencia, cuando se solicite, deberá estar directamente relacionada con el suministro o comercialización de bienes similares a los requeridos, evitando exigencias que restrinjan injustificadamente la participación de oferentes.
- Las actividades objeto de contratación se desarrollan en un mercado con pluralidad de potenciales proveedores. Los precios pueden variar según las condiciones comerciales de cada oferente y las características técnicas, materiales, tallas, diseño, disponibilidad y condiciones de entrega de los bienes requeridos.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

3.1 PROVEEDORES MERCADO OBJETO DEL CONTRATO

La oferta del mercado está conformada por personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, que desarrollan actividades de fabricación, confección, distribución o comercialización de prendas de vestir, calzado y elementos de dotación. De acuerdo con la consulta realizada en Compite 360, se identificó una base empresarial amplia a nivel nacional y departamental; esta información se utilizó como referencia general de la estructura empresarial y no como un censo exclusivo de proveedores habilitados para el presente proceso.

Tabla: Número de empresas a nivel nacional

Total de empresas inscritas	Santander
1.059.097	98.504

Fuente: Compite 360

Para identificar potenciales oferentes en Santander, se revisaron antecedentes contractuales publicados en SECOP relacionados con la adquisición de dotación. La consulta permitió evidenciar la existencia de diferentes proveedores con experiencia en el suministro de bienes similares a los requeridos por la Entidad Pública.

Tabla: Relación de empresas que han suscrito contratos relacionados al objeto a contratar

SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
PEDRO FELIPE RANGEL RODRIGUEZ
LIBRERÍA Y PAPELERIA ATLANTIS EDUCACIÓN S.A.S
LUIS IGNACIO BALAGUERA ORTIZ
IVAN GOMEZ AMAYA
CENTRO DE ALTA TECNOLOGIA
DISGLOBAL S.A.S
JUAN ALBERTO CHAPARRO MUÑOZ
WILLIAM JAVIER PELAYO MUÑOZ
VIVIANA GIL PATIÑO BUENO ONARDO
SUMINISTROSARTE SAS
MARÍN GALLO CHRISTIAN LE

LUIS IGNACIO BALAGUERA
VIVIANA GIL PATIÑO BUENO
GLADYS MARIA BACCA CASTILLA
TIENDA RICOH BUENO
GENNY PAOLA LEAL ROA BUENO

Fuente: Elaborado por el autor

-Mercado local y regional: De conformidad con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y las disposiciones reglamentarias aplicables, las Entidades Estatales pueden implementar medidas orientadas a promover la participación de Mipymes cuando se cumplan los presupuestos normativos correspondientes. En este contexto, se identificaron posibles proveedores del segmento Mipyme con capacidad para participar en el proceso, con el propósito de conocer la estructura del mercado y favorecer condiciones de pluralidad y concurrencia.

Para este análisis se consultó la fuente de información empresarial de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, con corte al 18 de mayo de 2026. La revisión permitió identificar unidades empresariales registradas en San Gil cuyas actividades económicas guardan relación con la comercialización de prendas de vestir y calzado, como referencia de la oferta disponible en el entorno local.

RAZÓN SOCIAL	TIPO JURÍDICO	ESTADO	DESC. CIIU1	CIUDA D
MARTINEZ Y ESTRADA S.A.S. MARES S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	ACTIVO	Comercio Al Por Mayor A Cambio De Una Retribución O Por Contrata	San Gil
CELULARES Y TELECOMUNICACIONES CELTEL S.A.	SOC. ANONIMA	ACTIVO	Comercio Al Por Mayor A Cambio De Una Retribución O Por Contrata	San Gil
COMTIGO SAS	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	ACTIVO	Comercio Al Por Mayor A Cambio De Una Retribución O Por Contrata	San Gil
COMERCIALIZADORA SANTA VICTORIA S.A.S.	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	ACTIVO	Comercio Al Por Mayor De Prendas De Vestir	San Gil
INGSERVICIOS S.A.S	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	ACTIVO	Comercio Al Por Mayor A Cambio De Una Retribución O Por Contrata	San Gil
RODRIGUEZ ORDUZ DANIEL LEONARDO	PERSONA NATURAL	ACTIVO	Comercio Al Por Mayor A Cambio De Una Retribución O Por Contrata	San Gil
HURTADO MEJIA MARIA FERNANDA	PERSONA NATURAL	ACTIVO	Comercio Al Por Mayor De Calzado	San Gil
MONSALVE FONSECA MILLER IVAN	PERSONA NATURAL	ACTIVO	Comercio Al Por Mayor De Prendas De Vestir	San Gil
BAQUERO MORENO NARDIA LENNYS	PERSONA NATURAL	ACTIVO	Comercio Al Por Mayor De Prendas De Vestir	San Gil

Fuente: Compite 360

3.2 ANÁLISIS PARA ESTABLECER CRITERIOS DIFERENCIADORES PARA MIPYMES

Las Mipymes pueden enfrentar barreras de acceso a los procesos de contratación pública asociadas, entre otros aspectos, a requisitos de experiencia y capacidad. De conformidad con las disposiciones

reglamentarias aplicables, la Entidad Pública deberá analizar la procedencia de criterios diferenciales para Mipymes en los procedimientos de selección competitivos, garantizando en todo caso la proporcionalidad de los requisitos y la adecuada satisfacción de la necesidad contractual. Entre los aspectos susceptibles de análisis se encuentran:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

En Colombia, el 95 % de las empresas son mipymes, mientras que el restante 5 % son empresas grandes, las cuales desempeñan un papel central en la economía nacional. Sin embargo, la participación de estas empresas en el mercado de compras públicas se ve limitada por factores como el tamaño de los contratos licitados y la exigencia de criterios de selección que, en ocasiones, resultan desproporcionados.

El análisis histórico de los requisitos habilitantes establecidos por diversas entidades sugiere que la flexibilización de los criterios de experiencia podría facilitar una mayor participación de empresas que, hasta ahora, han tenido dificultades para acceder a contratos. Ajustar estos criterios permitiría incluir a negocios más pequeños sin comprometer la calidad o idoneidad de los proveedores.

Esta medida no solo promovería la inclusión de un mayor número de empresas, sino que también contribuiría a nivelar las condiciones de competencia, fomentando la diversidad de proveedores y estimulando la eficiencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

3.3 FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15 decreto 1860 de 2021 , las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, deben fomentar en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

Para el presente proceso, previo análisis de conveniencia y de las características del objeto contractual, no se recomienda establecer un porcentaje obligatorio de provisión de bienes o servicios a cargo de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación o sujetos de especial protección constitucional, sin perjuicio de las medidas de fomento que resulten legalmente aplicables durante la estructuración del proceso.

3.4 ANÁLISIS DECRETO 248 DE 2021

Se verificó el ámbito de aplicación de las disposiciones relacionadas con la adquisición de alimentos y productos agropecuarios a pequeños productores locales y productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria. Dado que el objeto del presente proceso corresponde a la adquisición de dotación de vestido y calzado de labor, dichas disposiciones no resultan aplicables a la necesidad analizada.

3.5 TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Teniendo en cuenta que el valor estimado de la presente contratación no excede el diez por ciento (10 %) de la menor cuantía de la entidad, se sugiere adelantar el proceso mediante la modalidad de

mínima cuantía, independientemente de su objeto, de conformidad con el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, que modificó el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, mediante Concepto C-105 de 2022, señaló que el artículo 42 de la Ley 1955 de 2019 fue derogado tácitamente por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y que, cuando el presupuesto oficial del proceso se encuentra dentro del límite de la mínima cuantía, debe aplicarse esta modalidad de selección, sin que exista concurrencia con la selección abreviada derivada de la adquisición mediante Acuerdo Marco de Precios.

4. ESTUDIO DEL MERCADO

4.1 PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO

El presupuesto oficial estimado se estructuró mediante precios unitarios por cada bien requerido. Cada valor unitario debe comprender todos los costos directos e indirectos asociados al suministro y entrega de la dotación, incluidos materiales, confección o fabricación, transporte, impuestos, tasas, contribuciones y demás erogaciones necesarias para el cumplimiento integral del objeto contractual.

Los valores unitarios se establecieron con base en referencias de mercado obtenidas para bienes con características comparables a las definidas por la Entidad Pública. Estos valores constituyen el límite de referencia para la estructuración económica del proceso y deben analizarse conjuntamente con las cantidades requeridas y las condiciones de entrega.

De esta manera, el presupuesto oficial refleja las condiciones observadas en el mercado para los bienes requeridos y constituye la referencia económica para la presentación y evaluación de las ofertas, sin perjuicio de las reglas que se establezcan en la invitación pública y demás documentos del proceso.

FORMA DE CALCULAR LOS PRECIOS	Para establecer los valores que conforman el presupuesto, la entidad optó por el mecanismo de revisión de precios mediante la solicitud de cotizaciones a proveedores de la región, especialmente a empresas de tamaño MYPIME. En este proceso, se remitió la ficha técnica del producto conforme a la necesidad planteada por la oficina gestora, y los proveedores enviaron sus ofertas de acuerdo con sus condiciones comerciales.
SOPORTES DE CALCULO DE LOS PRECIOS	La selección de los valores se llevó a cabo con la propuesta de menor precio de dos cotizaciones.

Tabla: Presupuesto oficial estimado

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO O BIEN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pantalón jean stretch para dama (composición mínima de 95% algodón y 5% elastano/spandex), bota recta, con bolsillos traseros, tiro medio, excelente gramaje y costuras reforzadas. El tono institucional será coordinado previamente con la supervisora del contrato.	UND	3	\$ 159.000	\$ 477.000
2	Blusa formal/casual para dama, de fácil planchado y no transparente; el diseño y color institucional deberán coordinarse previamente con la supervisora del contrato.	UND	3	\$ 122.000	\$ 366.000
3	Zapatos tipo tenis de uso institucional en cuero o material sintético de alta resistencia con cordones, plantilla de confort ergonómica,	UND	3	\$ 178.300	\$ 534.900

suela antideslizante, flexible y cosida/pegada con alta durabilidad. El color deberá coordinarse previamente con la supervisora del contrato.				
VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)				\$ 1.377.900

4.2 CONDICIONES COMERCIALES

-FORMA DE PAGO: Se recomienda efectuar el pago contra la entrega efectiva de los bienes y su recibo a satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de la factura o documento equivalente y acreditación de los requisitos legales y contractuales aplicables. Si la entrega se programa por etapas, podrán establecerse pagos parciales asociados exclusivamente a los bienes efectivamente recibidos a satisfacción.

-GARANTÍAS: De acuerdo con la naturaleza, cuantía y forma de ejecución del contrato, así como con el análisis de los riesgos asociados al proceso, la Entidad no exigirá la constitución de garantías para amparar las obligaciones derivadas del contrato.

Esta decisión se sustenta en las características del objeto contractual, correspondiente al suministro de bienes, y en la valoración de los riesgos identificados, los cuales no justifican la exigencia de mecanismos adicionales de cobertura.

5. ANALISIS DE RIESGO

Para el presente procedimiento contractual, en atención a la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el desarrollo del mismo, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Tabla: Análisis De Riesgo

N	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y, COMO PUEDE OCURRIR)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA
1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de alcance contractual	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato conforme el cronograma de actividades	Efectivas sanciones estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacional	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio hasta el cumplimiento del alcance y/o efectiva cláusula estimadas en el contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO

4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO
5	Específico	Interno	Operacional	Financieros	Mora en el pago por parte de la alcaldía	Desequilibrio económico del contratista	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
6	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte de la entidad en el presupuesto estimativo. (sobre precios, precios bajos, errores aritméticos)	Desequilibrio económico del contrato	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO
7	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres naturales que impidan la ejecución del contrato	Retraso en la ejecución del contrato	Posible	Menor	5	RIESGO MEDIO
8	General	Externo	Ejecución	Operacional	Fraude documental	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
9	Específica	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y/o manifestación de observaciones al proceso contractual	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO
10	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Determinación de Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de observaciones anunciando las inconsistencias	Raro	Moderado	4	RIESGO BAJO
11	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios como consecuencia de cambios económicos bruscos	Desequilibrio económico del contrato durante la ejecución del contrato	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO
12	Específico	Interno	Planeación	Operacional	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia entre las partes	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
13	General	Externo	Ejecución	Naturaleza	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta a las observaciones remitidas conforme las inquietudes de los oferentes conforme la cronología del proceso	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO
14	Específico	Interno	Ejecución	Financiero	Errores cometidos en la estructuración de los formatos de cuentas de cobro y/o entrega tardía de los mismos conforme la forma de pago estimada en la minuta contractual	Pago tardío de las cuentas de cobro	Posible	Insignificante	4	RIESGO BAJO

15	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Selección del contratista que no cumplan con la idoneidad o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad	Incursión en delitos contra el estado y denuncias por parte de los entes de control o veedores	Raro	Mayor	5	RIESGO MEDIO
16	general	interno	planeación	Regulatorio	Pago de obligaciones sin el cumplimiento de la totalidad de los requisitos	Detrimento patrimonial de los recursos del estado	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
17	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidente laboral durante la ejecución del contrato	Indemnizaciones por parte del empleador	Raro	Catastrófico	7	RIESGO ALTO
18	General	Externo	Ejecución	Operacional	Que el contratista al momento de ejecución del contrato no presente evidencias de ejecución y/o que realice alteraciones del alcance sin informar al supervisor	No pago de las actividades ejecutadas	Posible	Mayor	7	RIESGO ALTO

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcalde del municipio	Establecer sanciones económicas y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	o N	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez
2	Entidad-Contratista	La entidad establecerá un cronograma para el perfeccionamiento del contrato	Improbable	Menor	4	RIESGO BAJO	o N	Oficina gestora	Etapas precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizado la evaluación de la propuesta se solicitarán cada uno de los documentos para la suscripción del contrato conforme el cronograma	Una vez

3	Entidad	Descripción técnica exhaustiva de los elementos o servicio adquirir por parte de la entidad, los cuales estarán sujetos a observación por parte de los posibles proponentes	Raro	Insignificante	3	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapla precontr actual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión verificando el cumplimiento del alcance	Cada vez que se requiera
4	Entidad - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Entidad	En la minuta del proceso se establecerá la forma de pago y el procedimiento de cobro.	raro	Menor	3	RIESGO	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Especificación forma de pago minuta contractual	Una vez
6	Alcalde del municipio - Contratista	La entidad elabora el presupuesto conforme los precios cotizados por empresas de la región y el cual será publicado para la verificación y estará sujeto a recepción de observaciones por parte de los posibles proponentes	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapla precontr actual	Hasta la terminación del contrato	Publicación de Estudio de mercado	Una vez
7	Contratista - Entidad	Establecer planes de contingencia entre las partes, para la ejecución del contrato	Raro	Insignifican	2	RIESGO	Si	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
8	Contratista - Entidad	La entidad establece un comité de evaluación que emitirá un informe de verificación el cual está sujeto observaciones.	Improbable	Moderado	5	RIESGO	No	Oficina gestora	Etapla precontr actual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
9	Entidad	Se establecerá una hoja de ruta de cada uno de los documentos obligatorios que debe tener un proceso contractual.	Posible	Raro	2	RIESGO	No	Oficina Gestora	Etapla precontr actual	Hasta la terminación del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
10	Entidad	La invitación publica se realizará de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia compra eficiente y normas de contratación, sujeto a observaciones	Raro	insignificante	2	RIESGO BAJO	No	Oficina gestora	Etapla precontr actual	Hasta la firma del contrato	Atención oportuna a las observaciones presentadas	Cada vez que se requiera

11	Contra- tista- Entida d	El presupuesto estimado del proceso se realiza conforme los precios reales del mercado , soportado en cotizaciones , además se establecerán tiempo de ejecución inferiores que no generan sesgos en los precios en el tiempo.	Posible	Moderado	5	RIESGO MEDIO	No	Oficina Gestora/Contratista	Etap a precontr actual	Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
12	Entida d - Contra- tista	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública sujeta a observación	Raro	Menor	3	RIESGO	No	Oficina Gestora	Etap a precontr actual	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo/Invitación pública	Una vez
13	Entida d	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	RIESGO BAJO	No	Oficina Gestora-	Etap a precontr actual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
14	Contra- tista	Se deberá informar de los procedimientos establecidos para efectuar el cobro	Raro	insignificant	1	RIESGO	No	Contratist a	Firma del contrato	Hasta la terminación del contrato	Presentación de cuenta de cobro	Cada vez que se efectúe
15	Entida d	1) La entidad solicitara cada de los documentos legales obligatorios establecidos en la jurisprudencia relativa al contratación estatal 2) Verificación de cumplimiento de los requisitos	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO	Si	Oficina Gestora- Contratista	Etap a precontr actual	Fecha firma del contrato	Acta de verificación de idoneidad	Una vez
16	Entida d y contra- tista	Elaboración y verificación de informe de actividades que acrediten el cumplimiento de las actividades contratadas	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina Gestora-	Ejecución	Liquidación del contrato	Establecer herramienta de auditoria para el pago de obligaciones	Etap a precontractu al
17	Contra- tista - Entida d	La entidad solicitara documentos que acrediten estar al día en el pago de seguridad social , en las obligaciones contractuales se incluye el cumplimiento de planes de seguridad y salud en trabajo	Raro	insignificante	1	RIESGO BAJO		Oficina Gestora- Contratista	Firma del contrato	Liquidación del contrato	Presentación de documento soporte en la cuenta de cobro que acredite el cumplimiento del pago de seguridad social	Cada vez que se efectué un pago

18	Contratista - Entidad	El municipio en la minuta contractual establece las obligaciones que debe acatar el contratista para la ejecución del contrato.	Improbable	Moderado	5	RIESGO MEDIO	SI	Oficina Gestora	Etapas precontractual	Liquidación del contrato	Minuta contractual	Etapas precontractuales
----	-----------------------	---	------------	----------	---	--------------	----	-----------------	-----------------------	--------------------------	--------------------	-------------------------

San Gil, Santander, septiembre de 2026.



ANDRÉS SAÍN PINZÓN FONSECA

Contratista delegado Esa servicios Integrados OC